

CERTIFICACION NÚM. 06 (2019-2020)

Yo, Mayra M. Flores Santos, Oficial Ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2019, tuvo ante su consideración la moción presentada por la Dra. Mónica Lladó sobre la asignación de carga académica a los profesores sin plaza.

Luego de la discusión de rigor, el Senado Académico acordó:

Encomendar al Comité de Asuntos Claustrales la evaluación de la asignación de carga académica a los profesores sin plaza para determinar si procede clasificarse como tiempo completo o medio tiempo.

Además, evaluar estipulaciones que establecen que el profesor debe ofrecer 12 créditos por los tres cuatrimestres para obtener los beneficios de un tiempo completo.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve.


Mayra M. Flores Santos
Oficial Ejecutivo del Senado Académico

CERTIFICO CORRECTO:


Dr. Jorge A. Valentín Asencio
Rector y Presidente del Senado Académico

nbm

